RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Resultando que con fecha 13 de diciembre de 2022, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vegadeo se aprobaron las Bases específicas que, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, han de regir la convocatoria del proceso selectivo, para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso, de 1 plaza de director/a de Escuela de Música.

Resultando que con fecha 7 de febrero de 2023, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vegadeo se acordó la rectificación de errores materiales en el texto de dichas bases específicas, publicándose en Bopa de fecha 23 de Febrero de 2023.

Considerando que la Base 5 de las que rigen la presente convocatoria estableceque la Alcaldía dictará Decreto declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando que con fecha 10 de Octubre de 2024 se publicó en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, resolución de la Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso de selección.

Considerando que con fecha 22 de octubre de 2024 se publicó en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, resolución de la Alcaldía aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos en este proceso de selección.

Se procede al nombramiento del Tribunal Calificador de conformidad con la base 6, que deberá realizar el análisis de la documentación presentada en este proceso de selección de personal:

N° VACANTES	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	RÉGIMEN Y JORNADA	SISTEMA SELECCIÓN
1	DIRECTOR/A ESCUELA DE MUSICA	JORNADA COMPLETA	CONCURSO

Considerando que la Base 6. exige se fije la composición de la comisión de selección a efectos de poder promover, en caso de que proceda, la recusación de sus miembros, y que la resolución se anuncie en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.



RESUELVO

<u>PRIMERO</u>.- Nombrar a la comisión de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

Presidencia: D^a. María del Rosario Álvarez Fernández, Directora del Conservatorio del Occidente de Asturias en Luarca.

Secretaría: Da. Aitana Pérez Méndez, Encargada del C.D.T.L. de Coaña

Vocal: Da. María Dolores Fernández Creo, profesora de la Escuela de Música de Castropol

Vocal: Dª. Azucena García Villamil, Coordinadora de la Escuela de Música de Coaña Vocal: D. Favio Muñiz González, Profesor del Conservatorio del Occidente de Asturias en Luarca

Suplentes:

Dª. Rosa María González Trabadelo, Agente de Empleo, Administración y Colaboración con Intervención de Castropol

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RégimenJurídico del Sector Público -LRJSP-.

<u>SEGUNDO</u>.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

<u>TERCERO.</u>- Convocar a los miembros del Tribunal para el lunes 2 de diciembre de 2024, a las 11 de la mañana en la Casa Consistorial de Vegadeo.

<u>CUARTO</u>.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren.

En Vegadeo a 29 de Noviembre de 2024

El Alcalde

César Álvarez Fernández